

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HERENCIA ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Herencia, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2022 del presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Herencia, a 20 de mayo de 2022.- El Alcalde Sergio García-Navas Corrales.

**Anuncio número 1488**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>